

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

TRANSFERENCIA

DECRETO ALCALDICIO N° 1859

DALCAHUE, 21 de Noviembre del 2016.-

VISTOS: la Sesión Ordinaria N° 112 de fecha 05.01.2016 del Concejo Municipal I; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

TRANSFIERASE: A la **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS RAMON FREIRE , RUT.:N°** , la cantidad de \$ 145.322.657 (Ciento cuarenta y cinco millones trescientos veintidós mil seiscientos cincuenta y siete Pesos).

DEDUZCASE: \$107.840.073 De la Cuenta Aporte afectados 24.01.003.-
\$36.240.704 De la Cuenta Aporte afectados 24.01.003.-
\$508.000 De la Cuenta Aporte afectados 24.01.003.-
\$733.880 De la Cuenta Aporte afectados 24.01.003.-

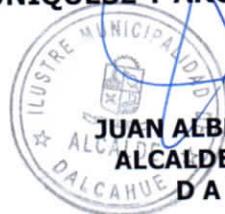
RINDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- *Con factura o boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos
- *La inversión debe efectuarse para los fines solicitados
- *Las facturas o boletas deben ser pegadas en hoja oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizó
- *La rendición deberá hacerse antes del **31.12.2016.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes
- Transparencia
- JAPM/CIVG/RCCC/pyoa